



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

## BASES

### CONVOCATORIA PARA EL TALLER “CLÍNICA PARA PROYECTOS CULTURALES” Noviembre del 2025

#### 1. Sobre la convocatoria

CONECTA es un servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. Se encuentra alineado con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, referido al fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030 que es “Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes”. En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Tarea 3.1.1: “Fortalecimiento del programa CONECTA EMPRENDE para el desarrollo de capacidades en gestión cultural”.

Es por ello que a través del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas se abre la convocatoria para el taller de formación **“Clínica para proyectos Culturales”** el cual se desarrollará mediante modalidad virtual los días 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24, 26 de noviembre y 03 de diciembre del 2025.

#### 2. Finalidad de la convocatoria

- a) Fortalecer las capacidades de artistas, gestores y emprendedores culturales que buscan desarrollar proyectos culturales sostenibles de alto impacto.
- b) Seleccionar a 20 participantes, quienes accederán a un taller de capacitación, teórico y práctico de 18 horas.

#### 3. Objetivos del taller

Ampliar los conocimientos y técnicas requeridas por los artistas, gestores, y emprendedores culturales para desarrollar proyectos culturales sostenibles de alto impacto.

#### 4. Sobre los postulantes

- a) Pueden postular ciudadanas y ciudadanos peruanos, y extranjeros residentes en Perú. En caso sea de nacionalidad extranjera, debe contar con Certificado de Movimiento Migratorio emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante los cuales acredite su residencia en el Perú por más de dos (2) años consecutivos a la fecha de lanzamiento de la presente convocatoria.



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

- b) Los postulantes deben ser trabajadores culturales dependientes e independientes que desarrollen y/o participen en iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector de las industrias culturales y las artes en el país.
- c) Los y las postulantes deben contar con computadora y conexión a internet.
- d) No pueden inscribirse en la Convocatoria:
  - I. Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
  - II. Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
  - III. Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

## 5. Criterios de selección

- a) **Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú:** Razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.
- b) **Experiencia:** Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes. Se tomará en cuenta la experiencia específica del postulante en temas relacionados al taller.
- c) **Coherencia:** del proyecto con el cual se está postulando. Se tomará en cuenta la información que el participante presente al momento de su inscripción.

En búsqueda de tener un enfoque **inclusivo y equitativo**, además de los criterios arriba mencionados:

- El Comité de Selección podrá tener una consideración favorable por aquellas postulaciones provenientes de regiones distintas a Lima y Callao; y/o por aquellos/as postulantes que se autoidentifiquen como indígenas; y/o afroperuanos; y/o personas que presenten alguna discapacidad.
- Se ha dispuesto que el 50% de la cuota total de seleccionados esté destinado a mujeres; sin perjuicio de esto, la selección está sujeta a la evaluación de la motivación y aporte a las industrias culturales y creativas del Perú, pudiendo determinarse un porcentaje menor al señalado.

## 6. Revisión de las postulaciones

- a) Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en las Bases serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.
- b) La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección conformado por tres (2) representantes de la Dirección General de Industrias



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación. El fallo del Comité de Selección es inapelable.

- c) El Comité de Selección deberá seleccionar a 20 personas para participar en el taller “Clínica para proyectos culturales”. Asimismo, debe seleccionar a 5 postulantes adicionales, los cuales se encontrarán en una lista de espera.
- d) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con los participantes seleccionados del taller mediante correo electrónico, proporcionado por éstos, quienes deberán suscribir una Carta de Compromiso, en la que se comprometen a participar de todo el taller. En caso, no se remita la Carta de Compromiso, dentro de los plazos estipulados, la plaza otorgada se pasará al accesitario, de acuerdo al orden estipulado.

## 7. Sobre el taller

El taller buscará introducir y profundizar en los conceptos que permiten diseñar y ejecutar un proyecto cultural de alto impacto, que sea medible y sostenible. Para ello se trabajará a través de una matriz de proyecto que permitirá identificar los puntos más importantes de este: problemática, propuesta, territorio, sector, recursos, objetivos, estrategias, presupuesto, financiamiento y cronograma. Todos los proyectos pasarán por una mentoría particular.

## 8. Sobre la expositora

Carolina Christen Belaúnde, Magíster en Gestión Cultural y Licenciada en Comunicación y Publicidad, con un Diplomado en Desarrollo Humano. Directora del Centro de Innovación en las Artes de la Universidad Científica del Sur, así como docente para su carrera de Artes Escénicas, también es docente en los programas de especialización en Gestión Cultural del Museo de Arte de Lima y de la UPC. Ha liderado proyectos en diversas instituciones, como el Teatro La Plaza, Plaza Biblioteca Sur, y el Club de Regatas Lima, entre otros.

## 9. Sobre la metodología

Enfoque teórico-práctico. La sección teórica será expositiva y desarrollará el marco conceptual, mientras que la teórica se realizará mediante asesorías personalizadas (mentorías) para cada proyecto cultural de las y los participantes. El taller se desarrollará en modalidad virtual durante 18 horas: 8 teóricas y 10 de mentorías individuales.

## 10. Sobre la constancia de participación

Los participantes del taller “**Clínica para proyectos culturales**” recibirán una constancia de participación que será entregada por la Universidad de Ciencias Aplicadas – UPC Cultural y el Ministerio de Cultura, a quienes hayan asistido y permanecido en las tres sesiones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

## 11. Cronograma

Ítem	Fecha
<b>Lanzamiento de convocatoria</b>	Lunes, 22 de septiembre del 2025
<b>Cierre de convocatoria</b>	Miércoles 15 de octubre de 2025
<b>Revisión de postulaciones</b>	Del jueves 16 al viernes 24 de octubre de 2025
<b>Publicación y comunicación de resultados</b>	Lunes 27 de octubre de 2025
<b>Firma y entrega de cartas de compromiso</b>	Jueves 30 de octubre de 2025
<b>Fechas de sesiones</b>	Lunes, 03 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Miércoles, 05 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Lunes, 10 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Miércoles, 12 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Lunes, 17 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Miércoles, 19 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Lunes, 24 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Miércoles, 26 de noviembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Miércoles, 03 de diciembre de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

## 12. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente.

- **Enlace para postulaciones:** <https://forms.gle/TWdVxRNXytw26CUg6>

## 13. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente. Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

#### **14. Obligaciones de los participantes**

- a) Asistir de manera puntual a las sesiones del taller.
- b) Contar con la implementación tecnológica adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales del taller.
- c) No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- d) Luego de la finalización del taller, cada participante deberá enviar en un plazo de una semana la encuesta de “Mejora Continua”, de acuerdo al formato remitido por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.
- e) En caso se solicite, socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.
- f) Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- g) De no cumplir todas las obligaciones de los participantes detallados en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes bajo el programa.

#### **15. Consultas e informes**

Correo electrónico: [conecta@cultura.gob.pe](mailto:conecta@cultura.gob.pe)

#### **CLÁUSULA LEGAL:**

El Ministerio de Cultura podrá hacer cualquier cambio de fecha, convocatoria, condiciones y requisitos. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que haya lugar a controversias legales, ni indemnizaciones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

**ANEXO 1**  
**CONTENIDOS DEL TALLER**  
**“CLÍNICA PARA PROYECTOS CULTURALES”**

SESIÓN	TEMA
SESIÓN 1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Breve presentación del taller y participantes</li><li>• Qué significa desarrollar un proyecto y cómo aterrizarlo: La matriz</li><li>• Por dónde empezar: El problema y propósito</li><li>• La línea base: territorio o comunidad, sector cultural y recursos propios.</li><li>• El diagnóstico.</li></ul>
SESIÓN 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El público objetivo.</li><li>• La planificación estratégica: misión y visión, objetivos, metas, indicadores y estrategias.</li><li>• La propuesta de Proyecto</li></ul>
SESIÓN 3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El cronograma.</li><li>• La gestión presupuestal (ingresos, egresos, flujo de caja y estructura de costes).</li><li>• La gestión financiera (autosostenibilidad y financiamiento).</li></ul>
SESIONES 4, 5, 6, 7, 8	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorías personalizadas de 30 minutos para cada participante.</li><li>• Revisión de la aplicación de la matriz a los proyectos.</li><li>• Resolución de preguntas aplicadas a los proyectos.</li></ul>
SESIÓN 9	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sesión de cierre y resumen de refuerzo de los puntos a fortalecer comunes encontrados en los proyectos asesorados.</li></ul>



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL



**ANEXO 2**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

<b>I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE</b>	
<b>Preguntas</b>	<b>Opciones de respuesta</b>
<b>1. Ámbito de las Industrias Culturales y creativas al que pertenece.</b>	<p>(1) Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros.</p> <p>(2) Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, postproducción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico.</p> <p>(3) Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinarios, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales.</p> <p>(4) Artes visuales: galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros.</p> <p>(5) Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial.</p> <p>(6) Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros digitales, librerías, distribuidores, autores-editores.</p> <p>(7) Otros.</p>
<b>II. DATOS DEL POSTULANTE</b>	
<b>2. Nombres</b>	
<b>3. Apellido paterno</b>	
<b>4. Apellido materno</b>	
<b>5. Nº de documento de identidad</b>	
<b>6. Correo electrónico</b>	
<b>7. Teléfono o celular</b>	
<b>8. Edad</b>	
<b>9. Género</b>	<p>(1) Femenino (2) Masculino (3) Prefiero no decirlo (4) Otro</p>
<b>10. ¿Forma parte de la comunidad LGBTIQ+?</b>	<p>(1) Sí (2) No</p>
<b>11. ¿Presenta algún tipo de discapacidad?</b>	<p>(1) Sí (2) No</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

<b>12. Región de residencia</b>	
<b>13. Provincia de residencia</b>	
<b>14. Distrito de residencia</b>	
<b>15. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Quechua</li><li>2. Aimara</li><li>3. Indígena u originario de la Amazonía (especifique)</li><li>4. Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique)</li><li>5. Negro, moreno, zambo, mulato, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano</li><li>6. Nikkei</li><li>7. Tusán</li><li>8. Blanco</li><li>9. Mestizo</li><li>10. Otro</li><li>11. No sabe / no responde</li></ol>
<b>16. En caso haya marcado “Indígena u originario de la Amazonía” o “Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario”, especifique cuál:</b>	
<b>17. Su lengua originaria es: (marque sólo una opción)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Quechua</li><li>2. Aimara</li><li>3. Asháninka</li><li>4. Awajún / Aguaruna</li><li>5. Shipibo-Konibo</li><li>6. Shawí / Chayahuita</li><li>7. Matsigenka / Machiguenga</li><li>8. Achuar</li><li>9. Otra lengua indígena u originaria (especifique)</li><li>10. Castellano</li><li>11. Otra lengua extranjera (especifique)</li><li>12. Lenguas de señas peruanas</li><li>13. No escucha/o ni habla/o</li><li>14. No sabe / no responde</li></ol>
<b>18. En caso haya marcado “Otra lengua indígena u originaria” u “Otra lengua extranjera”, especifique cuál:</b>	
<b>19. Ocupación principal</b>	



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL



20. Ocupación secundaria	
21. Lugar de Labores	
22. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?	(1) Si (2) No (3) No conoce RENTOCA
23. ¿Pertenece a alguna organización reconocida como Punto de Cultura?	(1) Si (2) No (3) No conoce el programa Puntos de Cultura
24. En caso haya marcado si, en la pregunta anterior, indique el nombre de la organización.	
<b>III. SOBRE LA CONVOCATORIA</b>	
25. ¿Cuál es su motivación para realizar este taller?	
26. ¿Cómo su participación en este taller, aportará al desarrollo de las industrias culturales y/o a las artes en el Perú?	
27. Indique cuántos años lleva en el sector de las artes e industrias culturales.	(1) Estoy empezando (2) Menos de dos años (3) De 2 a 4 años (4) De 5 a 10 años (5) De 10 a 15 años (6) Más de 15 años
28. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	(1) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros) (2) Mailing (3) Amigos (4) Centro de estudios (5) Otros
<b>IV. SOBRE SU PROYECTO</b>	
29. Nombre del proyecto	
30. Descripción del problema o necesidad que atiende (diagnóstico).	
31. Descripción del proyecto	
32. Sector de las artes en el que se enmarca el proyecto	



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

<b>33. Objetivos generales y específicos</b>	
<b>V. AUTORIZACIÓN</b>	
<b>34. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?</b>	 (1) Si (2) No
<p>*Mediante mi postulación y de resultar seleccionado me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.</p>	



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 

**ANEXO 3**  
**CARTA DE COMPROMISO - CONECTA**

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (*dirección, distrito, provincia y departamento*), me comprometo a participar activamente en el taller “**CLÍNICA PARA PROYECTOS CULTURALES**” el cual se desarrollará los días 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24, 26 de noviembre y 03 de diciembre del 2025.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- a. Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- b. No grabar y/o difundir las sesiones del taller. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- c. Luego de la finalización del taller, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- d. En caso se solicite, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del taller.
- e. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- f. De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio Conecta.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

<b>Nombres y apellidos:</b>	<b>DNI/CE:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>